



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Cudap. 0020422/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Mario ANDREU por la cual solicita autorización conjuntamente con docentes de la Casa para realizar apoyo técnico y asesoramiento en actividades de extensión y/o docencia, en el Instituto "Padre Domingo VIERA" Institución de Enseñanza con orientación agropecuaria, de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud es avalada por las Secretarías de Extensión y de Asuntos Académicos.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

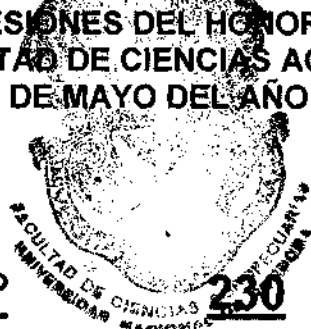
ARTICULO 1º: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación a realizar apoyo técnico y asesoramiento en actividades de extensión y/o docencia "Ad Honorem" en el Instituto "Padre Domingo VIERA" Institución de Enseñanza con orientación agropecuaria, de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia, con una carga horaria de 4 horas semanales durante el corriente año, a saber:

Ing. Agr. Julio Argentino SPADONI	Leg. 18.708	Asignatura Granja
Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA	Leg. 27.796	Asignatura Granja
Ing. Agr. Diego OSES	Leg. 38.006	Asignatura Granja
Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU	Leg. 20.764	Asig. Prácticas Ganaderas
Ing. Agr. Alejandro O. CARRANZA	Leg. 27.034	Asig. Prácticas Ganaderas
Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA	Leg. 35.128	Asig. Prácticas Ganaderas
Ing. Agr. MsSc. Carlos A. FERRARI	Leg. 29932	Asig. Prácticas Ganaderas
Ing. Agr. Virginia BARRADO	Leg. 43177	Asig. Prácticas Ganaderas
Ing. Agr. Angel Eduardo ANGULO	Leg. 46.639	Asig. Prácticas Ganaderas
Srta. Florencia COLL (Ay. Alumno)	Leg. 45.999	Asig. Prácticas Ganaderas
Sr. Maximiliano INDARTE (Ay. Alumno)	Leg. 46.001	Asig. Prácticas Ganaderas

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental y a las Coordinaciones de las Asignaturas y a los interesados a sus efectos. Cumplido; Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Asesoramiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
E.A.

230